



DON FERNANDO COSTAS CASTILLO,

Administrador general de las Rentas Provinciales, servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad, doy Carta de pago *ala Villa de Bullas de seiscientos treinta y cinco r.^{os} veinte y dos mrs de V.^o por cuenta de su repartimiento de Otensifio y Caja del año de mil ochoc.^{ta} noventa y quatro, entregado por mano de Pedro del Arco*

Esta cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, y corre al cuidado de Don Ignacio Perez de Lema, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administracion general. Murcia, y *Sep.^{ta} trece* de mil setecientos noventa y quatro =

17637 Rs. 22² Mrs. vellon.
Doy razon en la Contaduria de S. M.

Don N. de Arce
Alparrera

Molina

B

68 mrs
razon en la de esta
Administracion general.
A. Contad.^{ra}
Monza

Sdo
R

S. DO
L

